




SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCION 0547 DEL 25-01-02 SEGUN ART. 1° SOBRE TODOS LOS INGRESOS

		ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000238574521			 		No. de cuenta 224496099 Para cualquier consulta o pago electrónico		
Periodo facturado 01-07-2025 a 31-07-2025		Fecha facturada 6-ago-25		Fecha limite pago 19-ago-25		Fecha de suspensión 20-ago-25			
Nombre y Apellidos BOLANOS URREGO BETTY		No. de Identidad 30508135		Dirección C21 12 23 LA CONSOLATA		Nivel de tensión SECUNDARIA			
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 065-00000234400		Municipio Florencia		Ubicación Urbano	
Cód. transformador 6015		Cód. circuito 20003		Grupo calidad 23121160		Serie contador EMSI		Marca Carga	
Vr. Compensación 0		DIUG 0		FIUG 0		FIU 0		HC 0	
VC 0		Dt 0		% 0		CEC 0			
Lectura actual RS 0 AS 2035.49		Lectura anterior 0 0		Factor 0 1		Consumo 0 2035		Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa	

Costo prestación CUV= 318.21 CUF= 53.84		Ultimos Consumos Año Mes Activa Reactiva		$VE_{i,j,n,f} = (Exp_{1,i,j,n,f-1} - Imp_{1,i,j,n,f-1}) * CU_{v,n,m,i,j} - [Exp_{1,i,j,n,f-1} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX(1,1-H)}^{n=MAX(1,1-H)} Exp_{2,n,i,j,n,f-1} * PB_{n,f-1}$		Liquidación consumo Costo del servicio 1,921,105 Subsidio contribución 20% 384,221 Vr. Energía= 2,305,326	
G 318.21 T 53.84 D 265.83 R 55.01 P 73.34 Cv 177.80 Cf		2025 JUN 2320 0 2025 MAY 2193 0 2025 ABR 1372 0 2025 MAR 2420 0 2025 FEB 1894 0 2025 ENE 1577 0		Datos valoración excedente AGPE Importación Kwh 3176.17 Exportación Kwh 1140.68 Consumo facturable kwh 2035.49 Creditos de energía Kwh 1140.68 Costo comercialización (Cv) \$ 177.800 Costo unitario (CU) \$ 944.03		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 2,305,326 b. Costo comercialización (Cv) \$ 202,815 c. Excedentes pagados (PB)\$ - Total Valoración AGPE= 2,508,141	
Vr Kw (CUV+CUF) 944.03		Saldo acumulado de excedentes 0					

Capital 0		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0		Saldo 0	
Financiación									
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente	

Saldo Anterior 3,082,970		Valor Factura Periodo 2,305,326		Aprox. Res.Creg 108 -1		Energia Autogenerador 202,815		Interes Moratorio 28,087		Interes Alumbrado publico 4,110	
VALOR A PAGAR										\$ 5,623,307	

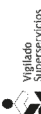
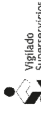
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 /Calle 4B Sur Cra 13 Villa Mónica / Tel. 436 8079											
CFT		17999		TRLU		0.0005 TRBL		0.00240		FCS 17999	
CVNA		24891		TRRA		0 TRNA		0.09379		CVA 333	
VBA		197153		TRA		0.00169 TAFNA		0		DEVOLUCION 0	

VALOR A PAGAR										\$ 65,673			
Liquidación factura de alumbrado público													
Tarifa aprobada según Acuerdo Mpal N° 2022013 del 19-Sept-2022						Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494							
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:				Valor a pagar alumbrado público e intereses				\$ 209,700	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes										Valor Total		\$ 5,898,680	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--------------------	--	---------------------	--

		Nombre y Apellidos BOLANOS URREGO BETTY		No. de Identidad 30508135		Municipio Florencia	
(415)7709998008083(8020)0224496099(3900)0005898680		No. de factura 000238574521		Energía \$ 5,623,307		Aseo \$ 65,673	
				Alumbrado público \$ 209,700		Valor a pagar \$ 5,898,680	

Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura
 La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asila a una letra de cambio



VE-GC-F-32/V1/2023-02-24



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Éxito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437